

INFORME DE COMISARIO

Señores:

ACCIONISTAS

ADMINISTRADORA DE BIENES BIENADMIN S. A.

En relación al informe de Comisario con fecha catorce de Marzo del dos mil quince correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2014; en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución N° 92.1.43.0013 publicada en el Registro Oficial 44 13-x-92 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Habiendo realizado la diligencia de la revisión de los Estados Financieros de la Compañía en mención se puede evidenciar que se encuentran reflejados razonablemente, los mismos que cumplen con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto a la posición financiera de la Empresa sus resultados son producto de la operación de La Compañía.

- ❖ Los procedimientos de Control Interno de la Compañía es idóneo, la correspondencia, libros societarios documentación contable y el sistema computarizado utilizado con todos los controles necesarios y debidamente aceptados dentro del Ecuador.
- ❖ De acuerdo al resultado obtenido y reflejado en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014, reflejan la situación Económica y Financiera de la Compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que se encuentran debidamente soportados mediante las respectivas declaraciones realizadas al Servicios de Rentas Internas, se determinó que cuenta con un oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias como parte de las políticas internas que mantienen dentro de la compañía.
- ❖ Es efectivo el cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, reglamentarias y a las resoluciones de la junta General y a lo que establece la Ley de Compañías en su Art. 289 y Art. 291.

Art. 289.- Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio social de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este párrafo, en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación

Art. 291.- Del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe se entregará un ejemplar a los comisarios, quienes dentro de los quince días siguientes a la fecha de dicha entrega formularán respecto

de tales documentos un informe especial, con las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes, informe que entregarán a los administradores para conocimiento de la junta general.

- ❖ Los activos corrientes totalizaron un valor de USD18.259.86 que en relación al 2013, tuvieron un incremento de USD9.009.61 que se debe principalmente a las Cuentas y Documentos por cobrar Clientes así como el Crédito Tributario de Iva.
- ❖ Referente a los Activos Fijos, se tuvo un incremento de USD1.200.00 lo que corresponde a compras de equipos de computación.
- ❖ En el año 2014 los pasivos corrientes se reflejan con un valor de USD98.284.62, se da una disminución de USD10.460.25 con relación al año 2013
- ❖ El Patrimonio a su vez se incrementó, producto de un mínimo incremento de los ingresos a diferencia del 2013 con USD 16.000 y en el 2014 las ventas son de USD 17.100, los Costos y Gastos operativos disminuyeron a USD 4.278.62 emitiendo una utilidad neta de USD 12.821.38 y por efecto de la conciliación tributaria se refleja una utilidad neta del ejercicio 2014 de USD 9.775.84

Es todo cuanto se puede determinar.

Atentamente

Amable Colon Ramirez Castillo
Comisario